

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20231081106731



05-10-2023

Bogotá D.C.,

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA
secretaria.general@senado.gov.co
Bogotá

ASUNTO: Respuesta radicado MT 20231981081891. Su oficio SGE-CS-4418-2023.
Proposición N° 34 – Debate de Control Político.

Respetado Secretario Eljach:

En atención a la proposición N° 34, presentada por el honorable senador Fabián Díaz Plata, aprobada en sesión Plenaria del honorable Senado de la República el 6 de septiembre de 2023 sobre “Caso de corrupción Odebrecht, Grupo Aval y Corficolombiana”, enviada a este Ministerio mediante oficio citado en el asunto, de manera atenta se informa lo siguiente:

El Decreto 087 de 2011 *“Por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte y se determinan las funciones de sus dependencias”*, establece como funciones de esta Cartera Ministerial, entre otras, la de formular y adoptar políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica y técnica en materia de transporte, tránsito y la infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Transporte principalmente formula la política sectorial de infraestructura y transporte a nivel nacional en los diferentes modos y la ejecución directa la realizan las entidades adscritas a este Despacho como la Agencia Nacional de Infraestructura, el Instituto Nacional de Vías, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Superintendencia de Transporte y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la entidad del orden nacional adscrita al Ministerio de Transporte facultada para atender el requerimiento de la mencionada proposición es la Agencia Nacional de Infraestructura. Por lo tanto, mediante el radicado MT No. 20231081047301 se realizó un traslado a dicha entidad para que en el marco de sus

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20231081106731



05-10-2023

competencias emitiera respuesta de fondo al cuestionario planteado para este Ministerio la cual se adjunta para su conocimiento.

En los anteriores términos damos respuesta a la solicitud, no sin antes indicar que esta Cartera Ministerial está atenta a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,


WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Ministro de Transporte

Anexo: Respuesta ANI No. 20235000354601.

Aprobó: Claudia Helena Álvarez Sanmiguel, Asesora Despacho Ministro de Transporte *Claudia*
Revisó: Yadira Cienfuegos Silvera – Asesora Despacho Ministro de Transporte *YS*
Proyectó: Catalina Posso, Oficina Enlace Congreso *CP*